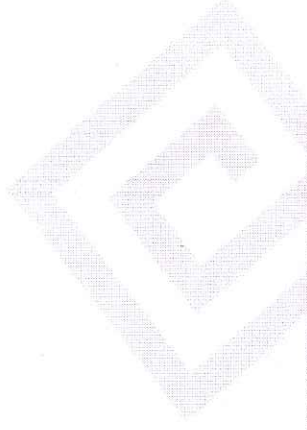


**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DE FECHA 18 DE JULIO DE 2019.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día diecinueve de febrero de 2019.
6. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día seis de marzo de 2019.
7. Análisis, y aprobación en su caso, del Manual de Imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
8. Presentación del Informe Semestral de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social.
9. Asuntos Generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 16 de julio de 2019  
C.D.C.S 30/ 2019

**CON ATENCIÓN A:**

**DR. JORGE VALLADARES SÁNCHEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

Por medio de la presente se le convoca a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** que se llevará a cabo el día **jueves 18 de julio del año en curso, a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas de este Instituto, ubicada en el predio número 418 Manzana 14 de la calle 21 x 22 y 22 A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 16 de julio de 2019  
C.D.C.S 31/ 2019

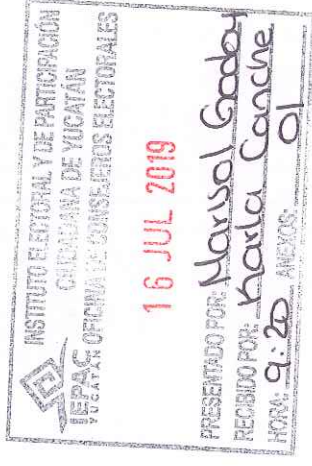
**LIC. JORGE VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESENTE.**

Por medio de la presente se le convoca a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** que se llevará a cabo el día **jueves 18 de julio del año en curso, a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas de este Instituto, ubicada en el predio número 418 Manzana 14 de la calle 21 x 22 y 22 A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**







**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

Mérida, Yucatán, a 16 de julio de 2019  
C.D.C.S 32/ 2019

**CON ATENCIÓN A:**

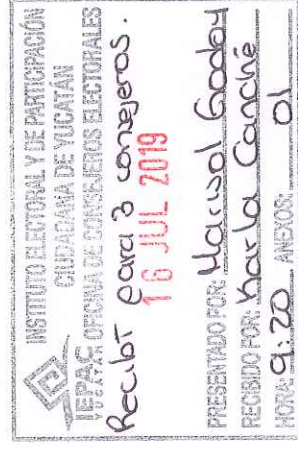
- ✓ MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA/ Consejera Presidente
- ✓ LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MAÑANA/ Consejero Electoral
- ✓ MTR. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ/ Consejero Electoral
- ✓ MTRA. ALEJANDRA PACHECO PUENTE/ Consejera Electoral
- ✓ MTR. HIDALGO VICTORIA MALDONADO/ Secretario Ejecutivo

Por medio de la presente se le convoca a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** que se llevará a cabo el día **jueves 18 de julio del año en curso, a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas de este Instituto, ubicada en el predio número 418 Manzana 14 de la calle 21 x 22 y 22 A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**





Mérida, Yucatán, a 16 de julio de 2019  
C.D.C.S 33/ 2019

**CON ATENCIÓN A:**

**MTRO. JOSÉ GUSTAVO A. SÁNCHEZ CRUZ/** Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional.  
**PSIC. AIDA ALBORNOZ CÁCERES/** Coordinadora de la Unidad de Servicio Profesional Electoral y Coordinadora del Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva.  
**PSIC. MAYRA KOH REJÓN/** Jefa de Departamento y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Actividades de Integración.

Por medio de la presente se le convoca a la **SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** que se llevará a cabo el día **jueves 18 de julio del año en curso, a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas de este Instituto, ubicada en el predio número 418 Manzana 14 de la calle 21 x 22 y 22 A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Anexo al presente se envía a Usted la orden del día correspondiente.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Recibido  
C. P. 16/07/2019

Recibido  
Aida Albornoz  
9:31 horas

A anexo

Recibido  
C. P. 16/07/2019  
con 1 anexo

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN,  
DE FECHA 18 DE JULIO DE 2019.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con dos minutos del día dieciocho de julio del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas, ubicada en el local del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintuno por veintidós y veintidós letra A de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comunicación Social con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

**La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **once horas con dos minutos del día dieciocho de julio del año dos mil diecinueve**, se dio inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Consejera Presidenta de esta Comisión, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaría Técnica de la Comisión, Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaría Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Licda. María del Mar Trejo Pérez**  
**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Comunicación Social.**

**Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez**  
**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**  
**Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.**

**Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz**  
**Secretaría Técnica de esta Comisión.**

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaría Técnica** únicamente con derecho a voz.



Asimismo, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente del IEPAC Yucatán, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**; del **Mtro. José Gustavo A. Sánchez Cruz**, Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional; de la **Psic. Aída Albornoz Cáceres**, Coordinadora de la Unidad de Servicio Profesional Electoral y Coordinadora del Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva; de la **Psic. Mayra Koh Rejón**, Jefa de Departamento y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Actividades de Integración; del **Lic. Raúl Alemán Canto**, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos; de la **Licda. Marisol Montero**, adscrita a dicha Coordinación; y de la **Licda. Leticia Ruiz Ocejó**, Coordinadora de la Dirección Jurídica.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaría Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 4 del Orden del día, siendo éste la lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día diecinueve de febrero de 2019.
6. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día seis de marzo de 2019.
7. Análisis, y aprobación en su caso, del Manual de Imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
8. Presentación del Informe Semestral de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social.
9. Asuntos Generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente, la **Secretaría Técnica**, dio lectura al punto número 5 del Orden del día, siendo éste la **Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día diecinueve de febrero de 2019.**

No habiendo observaciones al respecto, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se solicitó a la Secretaría Técnica someter a votación el punto de la orden del día, siendo aprobado éste por unanimidad.



Posteriormente la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 6 de la orden del día referente a la **Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación Social celebrada el día seis de marzo de 2019**.

Al respecto el **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó se le dispensara de la votación, ya que no estuvo presente en la sesión del día seis de marzo de 2019.

Lo anterior fue aceptado por la y el integrante de la Comisión que participaron en dicha sesión, por lo cual el punto seis de la orden del día fue puesto a votación y aprobado por mayoría.

Posteriormente la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 7 referente al **Análisis, y aprobación en su caso, del Manual de imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**.

Asimismo, presentó el proyecto de Dictamen respecto al documento para que, de acuerdo a lo solicitado por la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo**, en caso de ser aprobado el proyecto de Manual de Imagen Institucional por la Comisión, se apruebe el dictamen correspondiente para dar puntual cumplimiento a lo estipulado en los artículos 35 y 36 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Acerca del Proyecto de Manual la **Secretaría Técnica** recordó que el Manual de Imagen Institucional fue elaborado como parte de un servicio otorgado por un prestador de servicios de estrategia de comunicación digital.

No obstante, fue necesario actualizar el documento mediante un trabajo coordinado entre la Oficina de Comunicación Social y Logística y el Departamento de Diseño del Instituto, para incluir información de índole institucional.

El Director de Tecnologías de la Información, **Mtro. Gustavo Sánchez Cruz**, comentó que, una vez aprobado el Manual por el Consejo General, se trabajará en la generación de diseños de papelería apegados a lo establecido en el documento.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Jorge Valladares Sánchez**, sugirió que al elaborarse la papelería se integre el nombre completo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

De igual modo, solicitó ampliar el contexto del proceso de elaboración del Manual en la parte introductoria del documento.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Vallejo Buenfil**, señaló que, en caso que apróbase el proyecto de Manual y el proyecto de Dictamen sobre el mismo, de haber observaciones al ser turnados para su análisis a los miembros del Consejo General, previo a aprobación en sesión, se puedan considerar, de existir, dichas observaciones en el documento final.

ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.



No habiendo más comentarios respecto a este punto, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** tomar la votación del punto del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión de Comunicación Social.

Acto seguido, solicitó poner a votación la aprobación del Dictamen de la Comisión de Comunicación Social del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, relativo al Proyecto de Manual de Imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, lo cual fue aprobado por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión de Comunicación Social con derecho a voz y voto.

Posteriormente, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 8 referente a la **Presentación del Informe Semestral de los Grupos de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social**.

Para dar cumplimiento a este punto la **Secretaría Técnica** cedió el uso de la voz al **Mtro. José Gustavo A. Sánchez Cruz**, Director de Tecnologías de la Información y Coordinador del Grupo de Trabajo de Administración del Portal Institucional, quien informó que durante el primer semestre del presente año se dio seguimiento a la creación y lanzamiento de la nueva página institucional del IEPAC Yucatán, la cual estuvo a cargo de un prestador de servicios de estrategia de comunicación digital.

Posterior a la entrega del sitio la Dirección de Tecnologías de la Información realizó ajustes para actualizar la información del nuevo portal, además de trabajar en la elaboración de banners relacionados con actividades institucionales.

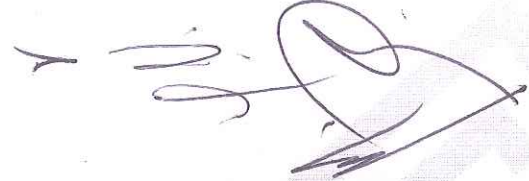
La **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó incluir a la página un contador de visitas para saber cuántas personas ingresan a consultar información. Asimismo, pidió al Director de Tecnologías de la Información investigar sobre el tema de accesibilidad en páginas web para transitar hacia ese tema en el caso del sitio institucional.

Al Coordinador de Perrogativas y Partidos Políticos, **Lic. Raúl Alemán Canto**, le solicitó apoyar con el proceso necesario para incluir a la página institucional información referente a las agendas de género de cada partido político.

Al respecto, el **Lic. Raúl Alemán Canto**, comentó que el trámite deberá realizarse mediante Presidencia, por lo cual será necesario llevar a cabo el procedimiento correspondiente para contar con la información requerida.

No habiendo más comentarios al respecto, se dio el uso de la voz a la **Psic. Aída Albornoz Cáceres**, Coordinadora de la Unidad de Servicio Profesional Electoral y Coordinadora del Grupo de Trabajo de la Gaceta Interactiva, quien informó que durante el primer semestre del año se concretó la creación de un correo electrónico para compartir al personal, información publicada en la Gaceta institucional.

De igual modo, informó sobre nuevos segmentos informativos y la necesidad de generar estrategias para incentivar la participación en este espacio de las y los trabajadores del Instituto.





Una vez concluida su intervención se cedió la voz a la **Psic. Mayra Koh Rejón**, Jefa de Departamento y Coordinadora del Grupo de Trabajo de Actividades de Integración, quien informó sobre los resultados de una encuesta realizada al personal del Instituto para conocer su opinión sobre las actividades de integración y el tipo de actividades que les gustaría se realizaran.

No habiendo más comentarios respecto a este punto, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 9 referente a **Asuntos Generales**.

En este punto, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, comentó sobre el proyecto de realizar una revista institucional, lo cual está incluido en el Plan de Trabajo de la Comisión.

La **Secretaría Técnica** detalló que, por motivos de austeridad, en un inicio la publicación sería digital y el proyecto va aunado a la elaboración y aprobación de Lineamientos editoriales que detallan las funciones del Consejo Editorial encargado de las publicaciones institucionales que se emitan.

En caso de aprobarse los Lineamientos, explicó, se integraría el Consejo Editorial presidido por quien funja como presidente o presidenta de la Comisión de Comunicación Social, y personal de la Oficina de Comunicación Social, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Dirección de Tecnologías de la Información, la Unidad de Servicio Profesional Electoral y la Coordinación de Igualdad de Género y No Discriminación, con el apoyo de especialistas invitados.

El calendario tentativo incluye una primera publicación en el mes de diciembre del presente año y se requiere definir el nombre de la publicación.

Al respecto la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, reiteró la importancia de definir los tiempos para dar cumplimiento a los plazos estimados de publicación.

Consideró importante que la revista tenga espacios especializados, pero también un porcentaje dedicado para aportaciones de la ciudadanía y con un lenguaje incluyente y ciudadano.

El **Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Jorge Valladares Sánchez**, comentó necesario analizar el proyecto de Lineamientos e incluir criterios sobre cada tipo de publicaciones o producciones editoriales pudieran emitirse.

La **Secretaría Técnica** abundó que los Lineamientos incluyen información sobre cómo trabajaría el Consejo Editorial para que las publicaciones institucionales tengan una misma línea editorial.

La **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, sugirió realizar una reunión de trabajo para el análisis del proyecto de Lineamientos, lo cual fue aprobado por los integrantes de la Comisión.



No habiendo más comentarios sobre el tema, se hizo constar que siendo las doce horas con diez minutos se integró a la sesión el **Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**.

Posterior a ello, se continuó con los **Asuntos Generales** dando el uso de la voz al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, **Lic. Raúl Alemán Canto**, quien informó el estatus de la programación de los tiempos de radio y televisión aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

La y los integrantes de la Comisión coincidieron en la necesidad de actualizar los contenidos institucionales para promover acciones e información referente a la labor que realiza el IEPAC, para lo cual se requeriría la elaboración de nuevos spots.

**El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. Jorge Valladares Sánchez**, sugirió la elaboración de un spot sobre las aportaciones del IEPAC en pro de la democracia y la aplicación de mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, que no se realiza en otras entidades.

**El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, comentó por su parte la posibilidad de elaborar un spot que detalle de manera cronológica la historia de los procesos democráticos que nos han llevado a la existencia de instituciones y mecanismos que dan certeza e imparcialidad a los procesos electorales.

La intención, comentó, sería construir un mensaje que permita valorar la importancia de la garantía que otorgan las instituciones electorales para mantener la certeza de resultados y la importancia de haber obtenido el libre ejercicio de los derechos político electorales.

**El Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, coincidió en la necesidad de generar spots genéricos para mantener al aire en los tiempos que otorga la Ley en radio y televisión.

Por su parte, la **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, coincidió con lo mencionado y la importancia de producir nuevos materiales y resaltar logros como la alternancia, obtenidos en 25 años de democracia con la gestión de órganos autónomos.

**La Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, instruyó a la **Secretaría Técnica**, en su calidad de Titular de Comunicación Social y Logística, que se realicen las acciones que correspondan para dar cumplimiento a la promoción de las acciones institucionales.

Agotado el tema prosiguió a comentar sobre la posibilidad de elaborar una agenda de entrevistas sin costo en una radiofusora estatal.

Al respecto, la **Secretaría Técnica** explicó que se abrió la posibilidad de tener un espacio semanal sin costo para entrevistas de acuerdo a la temática que desee difundir el Instituto, y esto se realizaría mediante una radiofusora estatal que ofreció apoyar con la labor de difusión en sus estaciones, sobre temas institucionales.

**La Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, opinó que pudieran acudir en cada ocasión hasta dos personas de acuerdo al tema.

Se planteó que la calendarización se realizará en conjunto con la radiofusora teniendo como temáticas a difundir el proceso que realizan las asociaciones ciudadanas que manifestaron su intención de conformarse en partidos políticos; derechos político electorales para el sector indígena y para personas con discapacidad y la importancia de la inclusión y participación de los adultos mayores en democracia.



En otro tema, el Director de Tecnologías de la Información, **Mtro. Gustavo Sánchez Cruz**, informó que en los próximos meses comenzarían a trabajar en un sistema informático para eficientar procesos informativos.

Comentó que se pretende tener para el Proceso Electoral 2020-2021 una intranet en la que corra información sobre resultados electorales, y para llevar a cabo se requeriría reglamentar su uso.

La **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, consideró importante que el sistema permita dar seguimiento al cómputo en Consejos Municipales y Distritales y que todos los Consejos Electorales Distritales y Municipales deban utilizarlo, así como la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

La **Consejera Presidente, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya**, consideró necesario tener ese sistema para eficientar el acceso a la información durante el Proceso y la Jornada Electoral.

El **Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Raúl Alemán Canto**, señaló que el tener una intranet para temas relacionados con el Proceso Electoral permitiría agilizar la labor de las áreas involucradas.

El Director de Tecnologías de la Información, **Mtro. Gustavo Sánchez Cruz**, agregó que será necesario que el funcionamiento del sistema sea auditado por un ente externo para mayor transparencia y certeza.

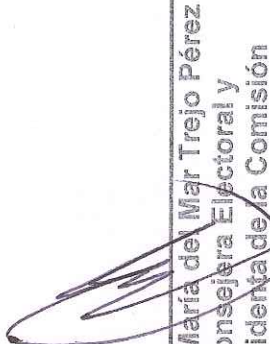
No habiendo más comentarios respecto a este punto, la **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, solicitó a la **Secretaría Técnica** que continuara con el siguiente punto del orden del día.


La **Secretaría Técnica** dio lectura al punto número 10 referente a la **Declaración de haberse agotado todos los puntos del Orden del día**.

La **Presidenta de esta Comisión, Consejera Electoral, Licda. María del Mar Trejo Pérez**, en cumplimiento del punto número 11 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán declaró clausurada la presente sesión siendo las trece horas con tres minutos y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión.





  
\_\_\_\_\_  
Licda. María del Mar Trejo Pérez  
Consejera Electoral y  
Presidenta de la Comisión

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez  
Consejero Electoral e  
Integrante de la Comisión

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Jorge Vallejo Buenfil  
Consejero Electoral e  
Integrante de la Comisión

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Dulce Viviana Sánchez Paz  
Secretaría Técnica de la Comisión  
de Comunicación Social

Mérida, Yucatán, a 6 de agosto de 2019.

CCS 036/2019

Asunto: Se turna dictamen para distribuir al Consejo General

**MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA.  
CONSEJERA PRESIDENTE  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el párrafo primero y fracción VII del artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y lo señalado en el artículo 36 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le informo lo siguiente:

La Comisión de Comunicación Social de este Instituto, llevó a cabo una sesión el jueves 18 de julio de 2019, en la cual se aprobó el Dictamen relativo al proyecto de Manual de Imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el cual se adjunta para los efectos de que distribuya entre los demás miembros del Consejo General de este Instituto y a su vez, se ponga a la consideración de los mismos en sesión del propio órgano general.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LICDA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA  
DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**





**Dictamen de la Comisión de Comunicación Social del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, relativo al: Proyecto de Manual de Imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

Esta Comisión, en el ejercicio de sus atribuciones, procede a realizar un estudio y análisis, para emitir el presente dictamen, tomando en consideración los siguientes antecedentes, consideraciones y acuerdos.

**ANTECEDENTES**

- I. **Creación de la Comisión de Comunicación Social.**  
El 8 de octubre de 2014, mediante Acuerdo C.G.-013-2014 aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto se creó la Comisión de Comunicación y Vinculación..  
El 13 de octubre de 2017, por acuerdo C.G.-XXX/2017 en Sesión Extraordinaria se aprobó modificar la denominación de Comisión de Comunicación y Vinculación a Comisión de Comunicación Social, atendiendo a las funciones que tiene como promover y fortalecer la imagen e identidad Institucional, promover el manejo proactivo y profesional en la comunicación con los diversos sectores sociales y medios de comunicación masiva y supervisar la implementación de estrategias de vinculación con diversos actores sociales que contribuyan al fortalecimiento de las funciones del Instituto.
- II. **Instalación de la Comisión de Comunicación Social.**  
El 27 de octubre de 2017, la Comisión de Comunicación Social llevó a cabo su sesión de instalación.
- III. **Aprobación del Plan de Trabajo 2019 de la Comisión de Comunicación Social.**  
En sesión del 19 de febrero de 2019 la Comisión de Comunicación Social aprobó su Plan de Trabajo para el ejercicio 2019, dentro del cual se establecieron objetivos específicos para el desarrollo de las actividades de la Comisión, entre los cuales se determinó promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional mediante la creación de un Manual de imagen institucional, que sea aplicable al desarrollo de actividades y programas ejecutados por las diversas áreas que conforman el órgano electoral.

**CONSIDERACIONES**

1. Para entrar en el estudio del presente asunto es necesario mencionar que en términos del artículo 41 Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones entre las que se encuentra la educación cívica e impresión de documentos y la producción de materiales electorales.
2. Que de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Yucatán en el artículo 2 y 75 Bis todas las autoridades y organismos autónomos del Estado en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño.
3. La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala en sus artículos 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos a) d) y g), que los Organismos Públicos Locales están

y  



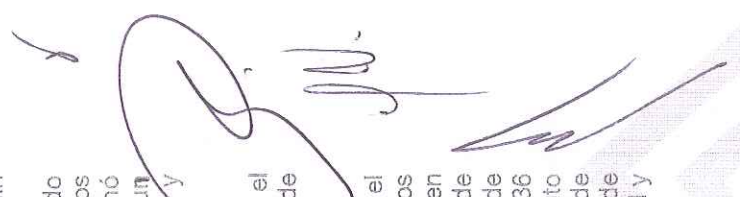

dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Ley General en materia electoral, las constituciones y leyes locales; que son profesionales en su desempeño; que se rigen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y que son autoridad en la materia electoral, en los términos que le establecen las normas. Asimismo, establece que le corresponde ejercer sus funciones en materia de aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y Ley General en materia electoral, establece el Instituto, así como desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda; imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que el efecto emita el Instituto.

4. La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en su artículo 104, párrafo segundo, señala que el ejercicio de la función estatal se rige por los principios de "certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalización".
5. El Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán establece en su artículo 4 que las Comisiones son instancias colegiadas encargadas de estudiar, examinar, opinar, deliberar, proponer y dictaminar en los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General y las propias; en su artículo 10 menciona como uno de los fines de la Comisión de Comunicación Social el promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional; y en sus artículos 35 y 36 establece que en los asuntos cuya naturaleza así lo requiera, las Comisiones deberán presentar un informe, o dictamen debidamente sustentado y aprobado por sus integrantes; y los Dictámenes que aprueben las Comisiones, y en su caso sus anexos serán remitidos, por conducto del Presidente de la Comisión, al Presidente del Consejo General para que lo distribuya entre los demás integrantes de dicho Órgano que no sean parte de la Comisión, a fin de que éste, sea puesto a consideración del Consejo General.

6. En el Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social para el ejercicio 2019, aprobado en sesión de la Comisión realizada el 19 de febrero de 2019, se establecieron objetivos específicos para el desarrollo de las actividades de la Comisión, entre los cuales se determinó promover el fortalecimiento de la imagen e identidad institucional mediante la creación de un Manual de identidad o imagen institucional, que sea aplicable al desarrollo de actividades y programas ejecutados por las diversas áreas que conforman el órgano electoral.

Es así como, atendiendo a las consideraciones antes relacionadas, esta Comisión dictamina el Proyecto de Manual de Imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Derivado de las consideraciones anteriores, en relación con los antecedentes expuesto en el presente dictamen y con fundamento en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 2 y 75 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; en los artículos 98, numerales 1 y 2; y 104, numeral 1, incisos a) d) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el artículo 104, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; en los artículos 4, 10, 35 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; y al Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social para el ejercicio 2019, aprobado en sesión de la Comisión realizada el 19 de febrero de 2019; la Comisión de Comunicación Social del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán emite el siguiente:





**DICTAMEN**

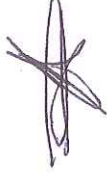
**PRIMERO.** - La Comisión de Comunicación Social del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán determina que el Proyecto de Manual de Imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que se anexa al presente, es conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los Tratados Internacionales obligatorios para el Estado mexicano, así como a la normatividad aplicable.

**SEGUNDO.** - La Comisión de Comunicación Social del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el proyecto propuesto en el punto primero de este dictamen.

Así lo firmaron y dictaminaron los integrantes de la Comisión de Comunicación Social del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en la sesión de la Comisión de fecha 18 de julio de 2019.



**LICDA. MARÍA DELIMAR TREJO PÉREZ**  
CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



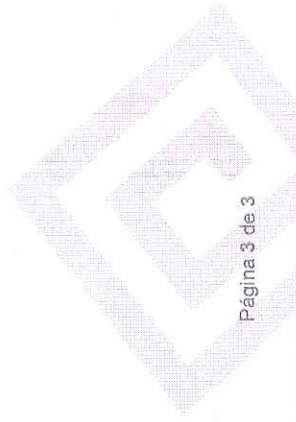
**LICDA. DULCE VIVIANA SÁNCHEZ PAZ**  
TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA  
Y SECRETARÍA TÉCNICA



**DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  
CONSEJERO ELECTORAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN





**Instituto Electoral y  
de Participación  
Ciudadana de  
Yucatán**



# **Manual de Imagen Institucional**



## Manual de Imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC)

### Índice

Introducción.....	2
Objetivo.....	3
Objetivo general .....	3
Objetivos específicos .....	3
Marco normativo.....	4
Criterios gráficos.....	5
Logotipo .....	5
Variantes.....	6
Aplicación.....	6
Usos incorrectos.....	7
Colorimetría .....	8
Pantone institucional .....	8
Tabla de colores institucionales y códigos .....	9
Colores de apoyo y códigos.....	9
Tipografía .....	9
Criterios gráficos editoriales.....	10
Uso de logotipo en eventos.....	10
Hoja membretada.....	11
Tarjetas de presentación .....	11
Rotulación e impresión del logotipo.....	12
Firma de correo electrónico .....	12
Redes sociales .....	13
Patrones, íconos y elementos gráficos (ilustraciones).....	14
Patrón.....	17
Fotografías .....	17
Estadística y gráficas.....	17
Posters, flyers e invitaciones.....	188
Eventos, marca de agua y layouts .....	188
Marca de agua.....	18
Layouts .....	19
Criterios editoriales.....	19

## Introducción

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán es un organismo autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones locales con la participación de los partidos políticos y de la ciudadanía.

Nuestro origen surge en el marco de la reforma político-electoral publicada el 10 de febrero del 2014 en el Diario Oficial de la Federación aprobada por el Honorable Congreso de la Unión, por la cual se modificó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

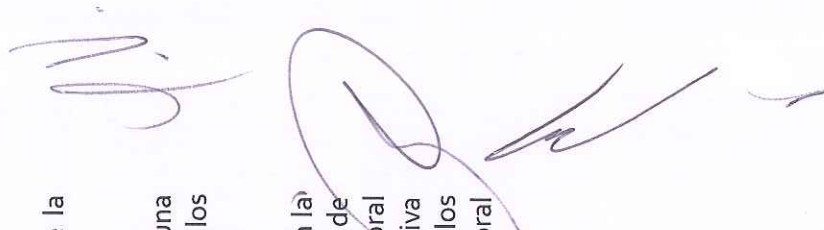
Derivada de esta reforma el 28 de junio de 2014 se publicó el Decreto 198 en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Yucatán expidió la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, que modificó la denominación del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC), para dar paso al hoy Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Como IEPAC nuestra Misión es fortalecer a la democracia organizando los procesos electorales y de participación ciudadana de manera transparente y efectiva, para que las y los ciudadanos tengan plena confianza en la elección de sus gobernantes.

Para lograrlo es necesario tener una imagen institucional consolidada que garantice que la ciudadanía nos identifique con un órgano formal y correctamente estructurado.

El presente Manual de Imagen Institucional apoya a la generación de recursos gráficos con una serie de reglas e instrucciones que abonan a la correcta representación de marca para seguir los mismos lineamientos, y tener una línea gráfica y editorial, coherente y uniforme.

Su elaboración estuvo a cargo de la empresa Kobler Enlaces Integrales en coordinación con la Oficina de Comunicación Social y Logística y la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto y tiene por objeto establecer la identidad institucional de este órgano electoral mediante criterios lingüísticos y gráficos que permitan que toda la estructura administrativa aplique un único parámetro para la emisión de productos y estrategias dirigidas a las y los ciudadanos de la entidad, contribuyendo de esta manera a consolidar al Instituto Electoral Estatal como un organismo sólido que contribuye a la vida democrática del Estado.





## **Objetivo**

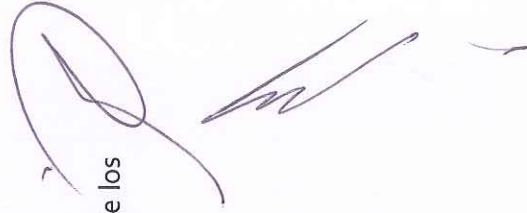
Realizar un manual de identidad que permita tener lineamientos claros para que profesionistas del Instituto puedan utilizar para recrear y crear nuevos recursos gráficos que sigan una misma línea de comunicación.

## **Objetivo general**

Crear un documento que represente los lineamientos indispensables para la recreación de marca, así como sus aplicaciones y limitaciones en diversas plataformas digitales, impresas o de publicidad o propaganda.

## **Objetivos específicos**

- Definir la aplicación del logotipo y sus elementos gráficos en diversas plataformas.
- Consolidar el uso correcto de colores en sus recursos gráficos y la combinación de los mismos.
- Definir la tipografía que se utilizará en diversos recursos gráficos y visuales.
- Plantear la aplicación gráfica en redes sociales de acuerdo a sus contenidos.
- Definir los recursos gráficos utilizados en diversos membretes.
- Definir las limitaciones de aplicación de los recursos gráficos.





### **Marco normativo**

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán establece en su artículo 104, que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño; responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, dicho Instituto tendrá como domicilio la ciudad de Mérida.

El ejercicio de esta función estatal se regirá por los principios de: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalización.

La independencia y autonomía del Instituto es de naturaleza política, jurídica, administrativa y financiera, misma que se manifiesta con una estructura orgánica propia, sustentada en la desconcentración de funciones, constituida con órganos centrales, distritales y municipales, normativos y ejecutivos; con atribuciones y facultades para atender y resolver los asuntos de su competencia y asumir las decisiones correspondientes a su ámbito de atribuciones, con libertad, sin interferencia de otros poderes, órganos u organismos, públicos o privados; salvo por lo establecido en la Constitución Federal, la propia del Estado, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta Ley y las demás aplicables.

El 14 de julio de 2014 por Acuerdo C.G.-001-2014 se aprobaron las siglas y el logotipo oficial del Instituto, en virtud de las reformas electorales.

Estas siglas y logotipo oficial deberán ser la únicas a utilizar en los parámetros establecidos en el mencionado Acuerdo.





## Criterios gráficos

### Logotipo

El logotipo del IEPAC es la representación abstracta y minimalista de una urna con arreglos estilo maya, que figura la acción de votación, con el uso de colores naranja y negro con un fondo blanco.

En el caso del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán dicho logotipo fue aprobado por Acuerdo C.G.-001-2014 del Consejo General el 14 de julio de 2014.

La descripción técnica (elementos y colores del logotipo) es la siguiente:

Logotipo diseñado a dos tintas en CMYK.

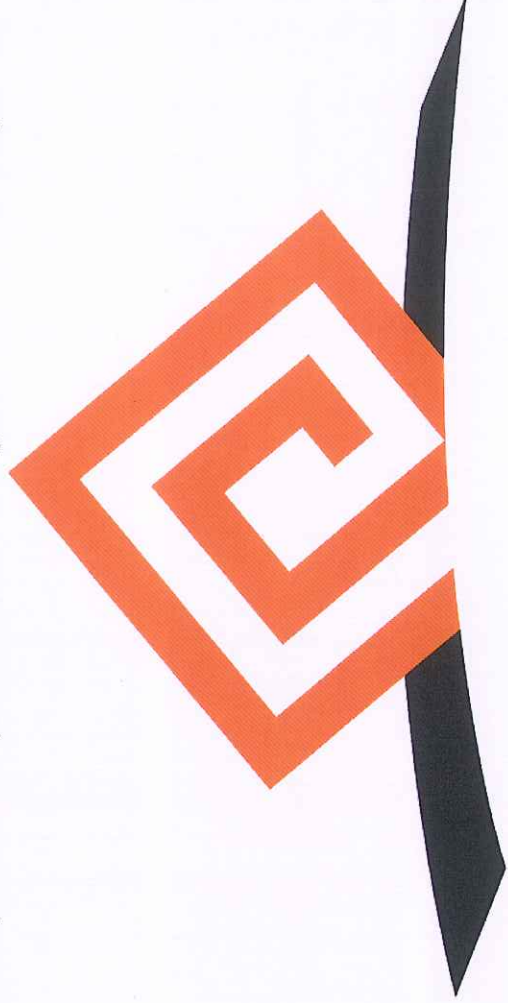
La primera tinta es el Pantone 158 C en CMYK: C 0 M 60 Y 100 K o aplicado al símbolo maya el cual es la representación de la boleta electoral y aplicado a la tipografía "Yucatán".

La segunda tinta es el Pantone 158 C en CMYK: Co Mo Yo K100, aplicado a la ranura la cual simboliza una urna electoral y aplicado a la tipografía "IEPAC".

La tipografía que se utilizó es la Humanst521 BT en bold para "IEPAC" y Humanst521 BT para "Yucatán".

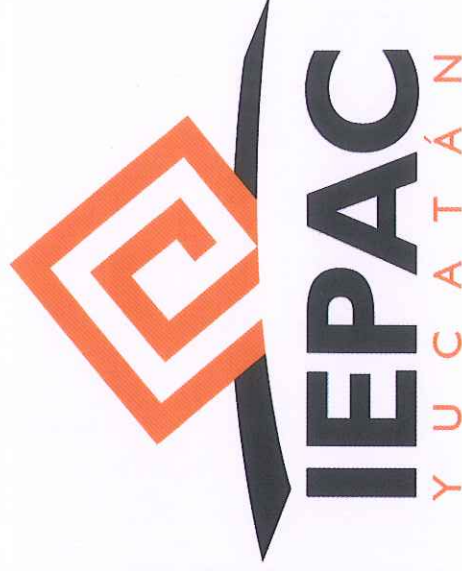
Se encuentra conformado por tres elementos:

- 1- **Isotipo:** Lo cual se refiere a la parte, generalmente icónica o más reconocible, de la disposición espacial en diseño de una marca, ya sea corporativa, institucional o personal. Este elemento se compone de dos elementos: uno es el sufragio estilizado en una espiral y el segundo es una línea que crea de forma estilizada una urna. La combinación de ambos elementos forma al isotipo del IEPAC, siendo así el recurso que más se utiliza, y debe respetarse su composición de manera obligatoria sin variantes ni adaptaciones.



2- **Logotipo:** En artes gráficas se define como el grupo de símbolos fundidos en un solo bloque para facilitar la composición tipográfica; en el caso del IEPAC, se utilizan las letras que representan las siglas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, que, en combinación con el isotipo, crean el logotipo, que debe ser respetado en sus diversas aplicaciones.

Estos elementos gráficos pueden ir divididos en el isotipo para las aplicaciones que en este manual se definan, sin embargo, las letras que representan las siglas, pueden aparecer o no, de acuerdo al tipo de publicación. En este caso, las letras que representan las siglas del Instituto no deberán usarse de manera autónoma, ni podrán ser utilizados como sello de marca, pues sin el isotipo, carece de identificación gráfica y visual.



### **Variantes**

El logotipo tiene varias aplicaciones que son definidas de acuerdo al espacio en donde se realizará la publicación, y éstas cambian de acuerdo al mensaje, incluyendo tipografía y colorimetría. En este caso es importante la definición de sus usos incorrectos, y la ejemplificación de la manera correcta para la aplicación del mismo.

El isotipo podrá presentarse solo, como un recurso gráfico en layouts, fotografías y flyers donde el espacio no permita el uso del logotipo en su totalidad. Sin embargo, se sugiere siempre incluir las siglas del IEPAC junto al isotipo.

### **Aplicación**

El logotipo podrá aplicarse únicamente en sus colores oficiales con la combinación fija de naranja, blanco y negro, únicamente con la variación del formato PNG o transparente, para su aplicación práctica, como lo son layouts de eventos y fotografías oficiales. Por otro lado, únicamente bajo la premisa de la necesidad de presentar la imagen visual bajo las instrucciones de blanco y negro, el logotipo podrá ser presentado en su totalidad en negro. Esta aplicación monocromática también podrá ser aplicable en luminicos y anuncios en aluminio o metal, los cuales estarán presentes en el edificio del IEPAC, así como en espacios donde arquitectónicamente sea sugerido para la presentación del logo como símbolo de solemnidad y elegancia.



<p><b>Logotipo</b></p> 	<p><b>Isotipo</b></p> 
<p><b>Versiones calada</b></p> 	<p><b>Versiones calada</b></p> 
<p><b>Tipografías</b></p> <p><b>INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN</b></p> <p>Humanst52   BT Bold</p> <p>Humanst52   BT Roman</p>	<p><b>Tipografías</b></p> <p><b>INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN</b></p> <p>Humanst52   BT Bold</p> <p>Humanst52   BT Roman</p>
<p><b>Usos incorrectos</b></p> <p>El logotipo y sus colores deberán evitar su combinación entre sí, así como utilizar la versión monocromática diversos al negro, bajo ninguna circunstancia deberá aprobarse un solo color, para el logotipo que no sea el definido.</p>	<p><b>Usos incorrectos</b></p> <p>El logotipo y sus colores deberán evitar su combinación entre sí, así como utilizar la versión monocromática diversos al negro, bajo ninguna circunstancia deberá aprobarse un solo color, para el logotipo que no sea el definido.</p>

### Usos incorrectos

El logotipo y sus colores deberán evitar su combinación entre sí, así como utilizar la versión monocromática diversos al negro, bajo ninguna circunstancia deberá aprobarse un solo color, para el logotipo que no sea el definido.



**Tipografía distinta**



**Siglas mal orientadas**



**Monocromático en colores**



**Alternancia en colores**

De igual forma no se aprobarán mezclas de colores que alteren colores y presentación del logotipo. Es decir, que las siglas del IEPAC deberán siempre ubicarse en la parte inferior del isotipo en letras mayúsculas en la tipografía definida, sin excepciones ni variaciones.

Ejemplos de aplicaciones incorrectas:

- Tipografía distinta.
- Siglas mal orientadas.
- Logotipo monocromático en colores.
- Alternancia de colores en el logotipo.

## Colorimetría

La colorimetría indica las atribuciones emocionales de acuerdo a la psicología del color, por lo que se utilizará escala de colores para recursos gráficos, aunque el logotipo siempre deberá permanecer con los colores institucionales. Hay ciertos aspectos subjetivos en la psicología del color, por lo que hay que considerar que pueden existir ciertas variaciones en la interpretación y el significado entre culturas.

## Pantone institucional

El pantone fue definido a partir de la identidad corporativa que el Instituto aplica. Los colores institucionales, son diversos al Pantone de colores que se utilizarán para los demás recursos gráficos.

**Naranja:** El color naranja está asociado con la juventud, y con frecuencia es garantía de emociones fuertes. El naranja es complementario del azul. El azul es el color de lo espiritual, de la reflexión y de la calma, y su polo opuesto, el naranja, representa las cualidades contrarias (material, impulsivo y agitado). Cuanto más intenso es un azul, es más oscuro, cuanto más intenso es un naranja, es más brillante. Y el efecto del naranja es mayor cuando está rodeado de azul. El naranja forma parte importante del acorde cromático de lo llamativo, y también de los acordes de la extraversión, lo frívolo y lo presuntuoso. Cuando queremos dar una impresión agradable, de felicidad y alegría, también para diseños que representen movimiento y energía sin ser arrolladores.

**Negro:** Psicológicamente, el negro tiende a generar sensación de duda y misterio, brindando la capacidad de generar tanto miedo, como curiosidad. Este color se asocia, según Eva Heller, a la juventud y la imparcialidad, atributo que embona con los valores y la comunicación del Instituto, sobre su capacidad para ser objetivos, e imparciales ante los partidos políticos. Además de ello genera sensación de elegancia, suele sugerir seguridad y fuerza, así como singularidad. Su uso práctico suele desembocar en los demás la apreciación de una mayor confiabilidad e incluso atractivo. También suele otorgar la impresión de sobriedad y formalidad. Pero también puede provocar sensaciones de intimidación, distancia y arrogancia si se da en exceso. Suele también generar sensación de protección a quien lo usa y de atenuación de lo emocional, incluso a la restricción y la inhibición de su expresión. Todas estas atribuciones, embonan en la visión del Instituto, generando un color firme que brinda seguridad a las aplicaciones visuales.

**Gris:** El color gris representa lo neutro, por lo cual es útil para equilibrar la intensidad de otros colores generando la sensación de tranquilidad, pasividad y relajación.

**Azul marino:** El azul es el color que más asociamos con la simpatía, la armonía, la amistad y la confianza, todos ellos sentimientos que se alcanzan con el tiempo y que se basan en la reciprocidad. El azul también es, junto con el blanco y el gris, el color principal de las cualidades intelectuales: inteligencia, ciencia y concentración, cuyo acorde cromático típico es azul-blanco. La deportividad no es ninguna cualidad intelectual, pero goza de una consideración social tan alta, que en ella domina igualmente el acorde azul-blanco.



Tabla de colores institucionales y códigos

Color	Naranja	Negro	Gris	Azul Marino
PMS	151 C	Directo	432 C	302 C
CMYK	C o	C o	C 78.27	C 100
	M 58.05	M o	M 61.07	M 74.525
	Y 94.45	Y o	Y 48.72	Y 38.18
	K o	K 100	K 50.05	K 30.27
RGB	R 255	R: o G: o B: o	R 51	R o
	G 131		G 62	G 58
	B o		B 72	B 93
HTML	# FF8300	#000000	# 333E48	# 003A5D
Color				

### Colores de apoyo y códigos

Los colores de apoyo son aquellos elementos visuales de color que complementan a los colores institucionales a la hora de recrear o crear recursos gráficos. En el caso del IEPAC tres de sus cuatro colores institucionales son dominantes, por lo que se requiere una escala de color que reduzca el contraste, y mantenga visualmente la armonía sin que éstos se conviertan en una mezcla de colores sin sentido.

Color	Naranja Pastel	Salmón	Gris Claro	Azul Pastel
PMS	169 C	170 C	427 C	291 C
CMYK	C o	C o	C 21.09	C 43.13
	M 39.56	M 59.99	M 14.06	M 8.96
	Y 27.29	Y 50.22	Y 16.02	Y 1.7
	K o	K o	K 0.39	K o
RGB	R 255	R 255	R 209	R 154
	G 180	G 134	G 211	G 202
	B 170	B 113	B 211	B 235
HTML	#FFB4AA	#FF8671	#D1D3D3	#9ACAEB
Color				

### Tipografía

La Tipografía que se utilizará en la comunicación visual es la identificada como RUBIK en todas sus variaciones: Light, Italic Light, Regular, Medium, Bold, Italic, Medium Italic, Bold Italic, y éstas deberán usarse de acuerdo a la estética que el recurso gráfico requiera. En su mayoría deberá ser una combinación de la misma familia de la tipografía, de hasta tres de sus variantes para su reproducción.

A continuación, todos los caracteres y familia de la tipografía RUBIK y sus variantes:

Rubik Light:			
ABCDEFHGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ	123456789	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
@\$#&/()=?¿*Ç			
Rubik Italic Light:			
ABCDEFHGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ	123456789	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
@\$#&/()=?¿*Ç			
Rubik Regular:			
ABCDEFHGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ	123456789	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
@\$#&/()=?¿*Ç			
Rubik Bold:			
ABCDEFHGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ	123456789	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
@\$#&/()=?¿*Ç			
Rubik italic:			
ABCDEFHGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ	123456789	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
@\$#&/()=?¿*Ç			
Rubik Medium italic:			
ABCDEFHGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ	123456789	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
@\$#&/()=?¿*Ç			
Rubik Bold italic:			
ABCDEFHGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ	123456789	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz	abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
@\$#&/()=?¿*Ç			

### Criterios gráficos editoriales

#### Uso de logotipo en eventos

Cuando el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán sea organizador de eventos que impliquen la participación de otros organismos y/o instituciones el logotipo del IEPAC Yucatán deberá colocarse en orden alfabético, de tratarse de más de dos participantes incluyendo al IEPAC y, en el extremo superior derecho del material impreso como mantas, lonas, espectaculares, etc. y presentaciones para proyección o impresión, en caso de ser únicamente dos participantes.

Lo anterior no estará sujeto a la jerarquía de las instituciones participantes, ya que al ser el organizador y/o anfitrión deberá destacar el logotipo del órgano electoral estatal en el extremo superior derecho.

En el caso de documentación institucional el logotipo del IEPAC Yucatán se colocará en la parte superior izquierda con el nombre completo del Instituto en tipografía RUBIK BOLD.



Para la elaboración de personificadores se aplicará la misma regla, sin excepciones, colocando el logotipo del IEPAC en la parte superior derecha y en el otro extremo el logotipo del organismo y/o institución invitado y el nombre y cargo de la persona al centro en la tipografía mencionada.

Para folletería o carteles el logotipo se ubicará en el extremo superior derecho o al centro de la última página, dependiendo de la cantidad de texto a difundir y el diseño del díptico, tríptico o cartel.

### **Hoja membretada**

La hoja membretada es uno de los recursos gráficos más utilizados por las instituciones, pues brinda un respaldo a modo de membrete que garantiza la expedición por parte del Instituto, de dicho documento y es considerado un documento oficial sin necesidad de uso de sellos o firmas (aunque en ausencia de estos dos elementos, carece de validez legal), dado a que los membretes son de uso exclusivo del organismo que lo expide.

Está compuesta por el logotipo completo en la parte superior de la hoja en la esquina izquierda, y viene acompañada de un pie de página que describe la dirección física del organismo, el correo institucional y el sitio web oficial del Instituto. Este recurso gráfico podrá ser usado en sus colores institucionales, y en negro únicamente para impresión que requiera su versión monocromática por lineamientos de imprenta. En edición este recurso podrá utilizarse para comunicados de prensa, reportes y cartas.

En todos los casos el formato para documentación oficial deberá ser el siguiente:

- 8x11" formato vertical al ser impresión a tamaño carta.
- 8x13" formato vertical al ser impresión a tamaño oficio.
- Impresión sobre papel blanco.

Deberá contener:

- Logotipo del IEPAC.
- Nombre completo del Instituto.
- Datos de la institución (dirección completa y número telefónico) en la parte inferior.

### **Tarjetas de presentación**

Las tarjetas de presentación son el recurso gráfico más utilizado después de las hojas membretadas. Este recurso deberá ser personalizado para el área/departamento, personal y estará complementado con la información institucional del personal en cuestión.

Para las tarjetas de presentación se proponen dos variaciones basadas en la combinación de Naranja, Blanco y Negro, y una versión en Azul Marino, Blanco y Naranja. Ambos recursos son aceptables, y podrán ser utilizados a conveniencia para la clasificación que sea más conveniente.

En el caso de papelería oficial como tarjetas de presentación o invitaciones a eventos, el logotipo se ubicará en el extremo superior izquierdo y, en el caso del formato de impresión, podrá realizarse en cortes lineales rectos, para no encarecer el costo del producto.

El tamaño sugerido para el logotipo en tarjetería será de dos centímetros y los datos que debe contener la tarjeta de presentación son:

- Logotipo
- Nombre de la persona.
- Cargo.
- Número telefónico.
- Número de contacto en oficina.
- Correo electrónico.
- Nombre de la dirección o área.
- Dirección del Instituto.

### **Rotulación e impresión de logotipo**

Para rotular el logotipo en la fachada de Consejos Electorales las medidas serán de 120 centímetros de alto y hasta 240 centímetros de ancho, respetando el diseño original del mismo. Para utilizar como fondo en interiores las medidas podrán ser de 60 centímetros de alto por 80 centímetros de ancho.

En el caso de vehículos deberá ser visible al centro de las puertas laterales delanteras.

En promocionales deberá ser colocado al centro del artículo, con un tamaño proporcional al 20 por ciento del objeto en cuestión y en todo momento deberán respetarse los colores y diseño original.

La única excepción respecto a la ubicación en estos casos serán camisas o camisetas, en las cuales el logo deberá colocarse en la parte superior izquierda.

### **Firma de correo electrónico**

Los correos electrónicos institucionales complementan su formalidad a través de la dirección web y la firma de correo electrónico a modo de sello de autenticidad del emisor del mensaje, por lo que se plantean tres diferentes firmas de correo electrónico, de acuerdo al puesto o departamento, o al gusto del personal.

La firma de correo electrónica contempla el uso de ilustraciones y colores del pantone institucional con sus variaciones. Esta firma incluye el nombre del personal, su correo electrónico, teléfono institucional y sitio web del IEPAC.

- Firma en Naranja
- Firma en Azul Marino
- Firma en Naranja y Blanco



## Ejemplos ilustrativos

Firma en Naranja y Negro



**Nombre Completo**  
**Cargo**  
**Número celular**

📞 9303550 ext 234 📧 educacioncivica@iepac.mx 🌐 [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)  
Calle 21 #418 x 22 y 22A manzana 14 Ciudad Industrial, CP. 97288, Mérida Yucatán.

Firma en Naranja



**Nombre Completo**  
**Cargo**  
**Número celular**

📞 9303550 ext 234 📧 educacioncivica@iepac.mx 🌐 [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)  
Calle 21 #418 x 22 y 22A manzana 14 Ciudad Industrial, CP. 97288, Mérida Yucatán.

Firma en Azul Marino



**Nombre Completo**  
**Cargo**  
**Número celular**

📞 9303550 ext 234 📧 educacioncivica@iepac.mx 🌐 [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)  
Calle 21 #418 x 22 y 22A manzana 14 Ciudad Industrial, CP. 97288, Mérida Yucatán.

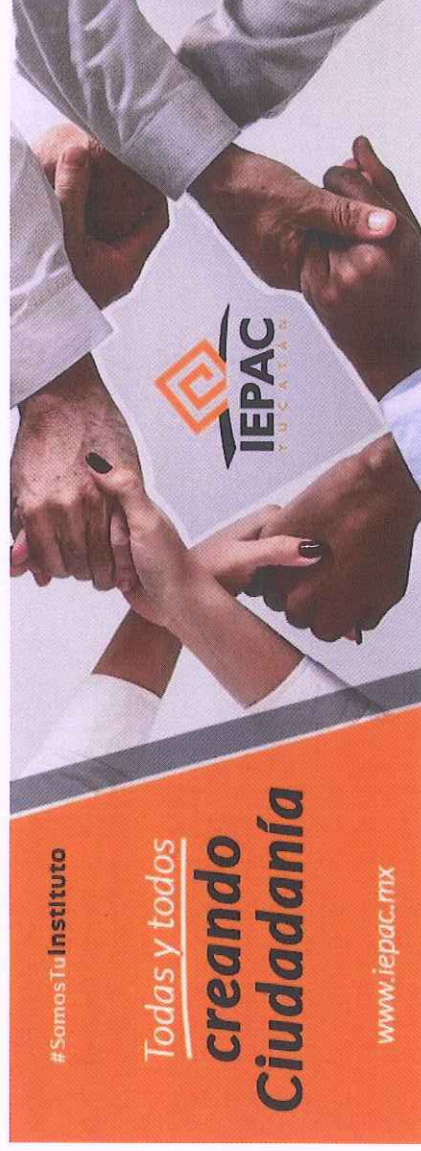
## Redes sociales

Las redes sociales deberán estar supervisadas por el Área o Departamento de Comunicación Social del Instituto, para lo cual se requerirá que las diversas áreas, unidades y direcciones que integren en Instituto, doten de información oportuna de sus planeaciones de trabajo para la cobertura y para el diseño anticipado de materiales gráficos que se elaborarán en coordinación entre el Departamento de Comunicación Social y el área designada para diseño.

Se sugiere la elaboración de un listado de publicaciones que vayan acorde con la temporalidad, fechas, efemérides y actividades programadas en el calendario del Instituto. Estas publicaciones deberán cumplir los lineamientos propuestos en este Manual de Identidad, bajo la supervisión del Área o Departamento de Comunicación Social.

De igual modo, se propone definir dos versiones de cintillo para redes (diferentes en contenido), considerando el medio y mensaje a comunicar.

### Ejemplo ilustrativo



Todos los recursos gráficos deberán contener un máximo de 30 por ciento de texto en la publicación gráfica, para así cumplir las políticas de Facebook para su publicación, y difusión pagada, incrementando la posibilidad de difusión y alcance de la publicación. Asimismo, el texto que acompañe al gráfico, deberá ser bajo prioridad, un mensaje breve, concreto y con un lenguaje simplificado para el auditorio.

En caso de existir una publicación que contenga demasiada información o sea de carácter Institucional, deberá concentrarse la información en la publicación en el área de copy, y de esta forma el gráfico debe servir únicamente como apoyo de la publicación misma, pues la información deberá describirse en el comentario del gráfico.

Si existiese la necesidad de explayarse más de dos párrafos, se recomienda la publicación de una nota, la cual permite la inclusión de fotografías y recursos gráficos que apoyen a la información publicada. Es importante contemplar que las notas no pueden ser difundidas mediante pajas de Redes Sociales, esto por políticas de las mismas plataformas digitales. Sin embargo, cada publicación se realiza de acuerdo al objetivo.

Es importante denotar que las redes sociales están enfocadas en un mercado amplio, el cual se agrupa por intereses y datos demográficos, que en su mayoría no tienen interés en temas de política y gobierno, y si así fuese tendrían una preferencia de filosofía que no precisamente puedan cumplirse a través de las publicaciones del Instituto. Es por ello que las publicaciones en medios digitales, deben ser de carácter institucional, informativo, y participativo, para crear el interés necesario para cautivar al auditorio, o generar una participación más directa en forma de acción a través de las actividades del Instituto mismo.

### Patrones, íconos y elementos gráficos (Ilustraciones)

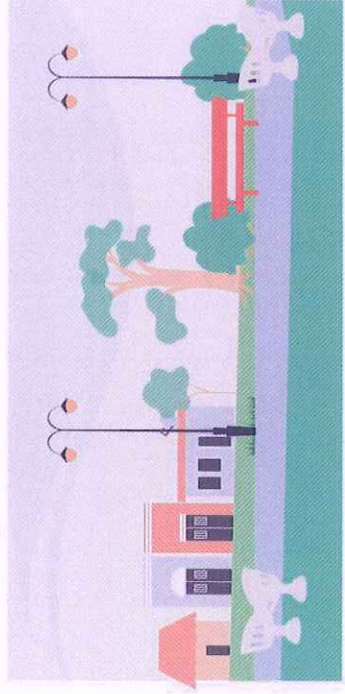
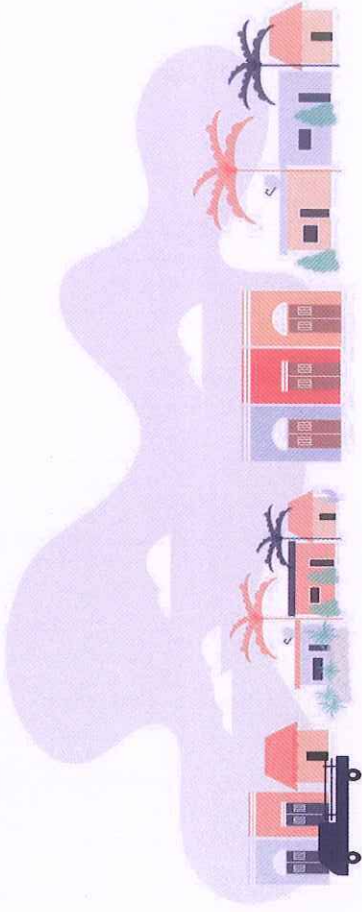
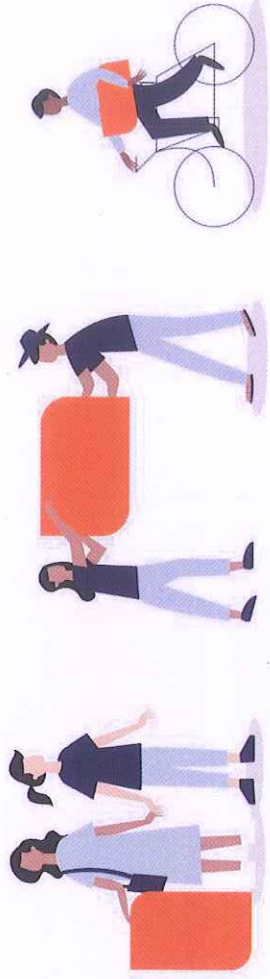
Mediante el uso de ilustraciones y elementos gráficos se contempla representar a la ciudadanía, principalmente a cinco grupos en estado de vulnerabilidad, siendo éstos: jóvenes, adultos mayores, comunidades indígenas, personas de la diversidad sexual y personas con discapacidad.

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the top of the page. The first signature is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right.





Ejemplos de ilustraciones



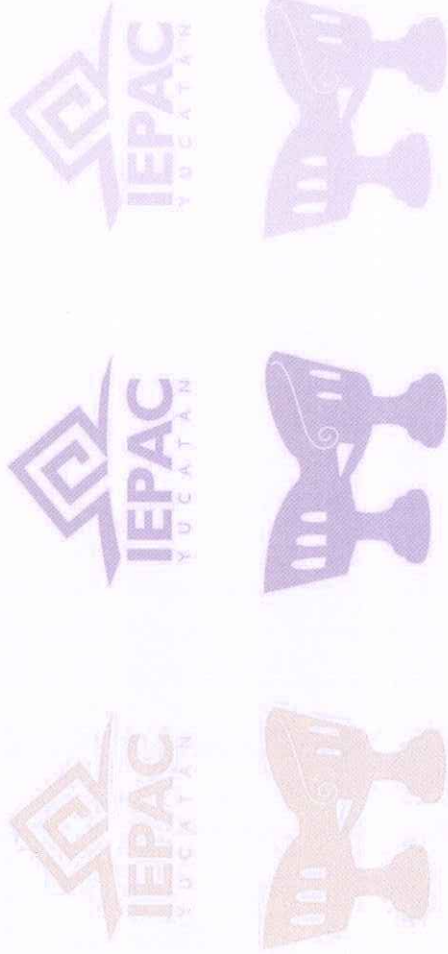
*Handwritten signature*



## Patrón

Los patrones son utilizados en su mayoría para fondos o marcas de agua, que no sean precisamente protagonistas en la elaboración del producto gráfico visual, éstos pueden utilizarse como fondos de pantalla, backs para eventos, comunicados y notas.

## Ejemplo de patrones



- Patrón logo IEPAC en Naranja, Azul Marino y Azul Grisáceo.
- Patrón ilustraciones en Naranja, Azul Marino y Azul Grisáceo.
- Patrón Logos e Ilustraciones en Naranja, Azul Marino y Azul Grisáceo.

## Fotografías

Las fotografías utilizadas para diseños deberán ser proporcionadas por el Área o Departamento de Comunicación Social del Instituto, y para la reproducción de cualquier material gráfico se deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la materia en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## Estadística y gráficas

Como Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, los resultados suelen expresarse con gráficas de diversos tipos, por lo que la presentación y representación de los datos deberá incluir el Pantone de colores institucionales para su elaboración. Sin embargo, se podrán utilizar otros colores para la distinción de datos, como lo son el color Rosa Pastel y el color Verde, siendo éstos los adicionales para expresar datos estadísticos exclusivamente.

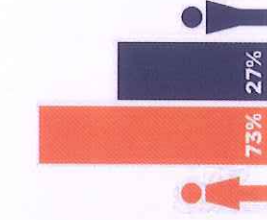
- Ejemplo de Gráfica de Pastel.
- Ejemplo de Gráfica de Puntos y Dispersión.
- Ejemplo de Gráfico de Barras

### Ejemplos de gráficas

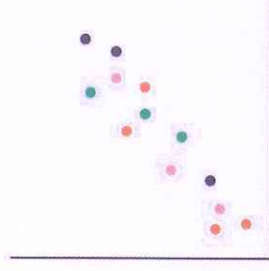
Gráfica de pastel



Gráfica de barras



Gráfica de puntos de dispersión



### Posters, flyers e invitaciones

Los posters, flyers e invitaciones, podrán ser utilizados con la tipografía propuesta, y con un acomodo prudente de ilustraciones, si es un caso que lo amerite. Otras variaciones pueden ser con fotografías de alta definición, fotografías de stock inclusivas, así como una combinación con ilustraciones.

### Eventos, marca de agua y layouts

Los eventos del IEPAC deberán programarse con anticipación para ser anunciados en redes sociales, y tener un marco digital para fotografías de los asistentes. Esta dinámica de marcos para eventos, apoyan a la difusión del mismo evento, así como a la interacción de los asistentes en los canales digitales, creando la posibilidad de una red, a través de algo práctico como lo son los marcos digitales. Para ello se requiere la ficha técnica del evento, y se podrá crear una o varias propuestas para marcos que incluyan, ya sea ilustraciones, logotipo, datos del departamento o algún emblema o distintivo gráfico del evento.

### Marca de agua

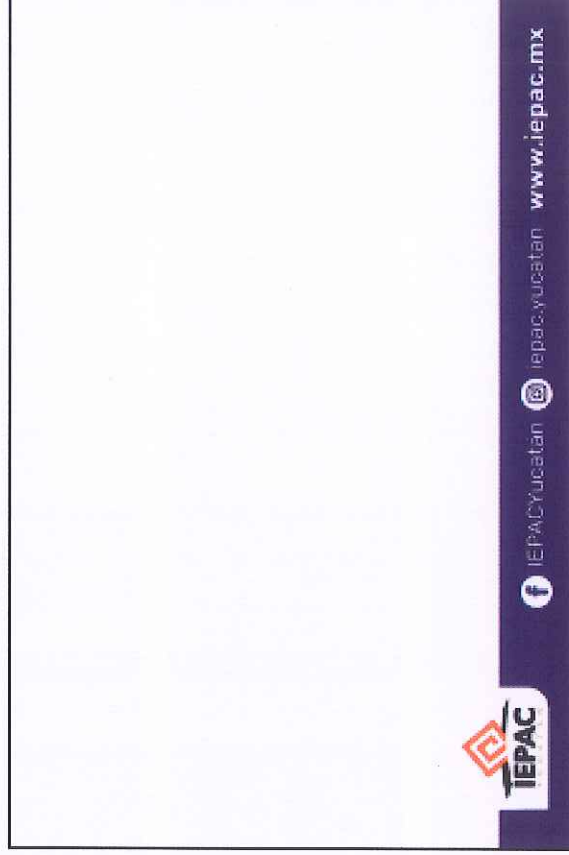
La marca de agua del IEPAC se limita al uso del logotipo en versión PNG o transparente que pudiese generar un sello de garantía en la publicación, como lo pueden ser fotografías de eventos, sesiones de consejo, ceremonias solemnes o actividades internas. Esta marca de agua permite que la fotografía sea utilizada por otros medios de comunicación y difusión, creando la autenticidad de la publicación y la autorización del mismo Instituto para el uso parcial o total de las imágenes, sin perder la identidad institucional.



## Layouts

Los eventos del IEPAC, deberán ir acompañados siempre de fotografías en alta definición, que comuniquen el mensaje idóneo del evento. En adición estas fotografías pueden contener una marca de agua con el logotipo del Instituto, o en su defecto un layout que acompañe con cintillos y recursos gráficos, la información del departamento que convoca al evento, así como las redes sociales para que a su difusión, también se publiciten los canales de información del IEPAC.

## Ejemplo de layout



## Criterios editoriales

Para las publicaciones de cualquier tipo se define el siguiente lineamiento de expresión y comunicación que facilitan el correcto lenguaje integral, basados en el respeto, valores y entonación que hacen de la Comunicación del Instituto la correcta forma de dirigirse al auditorio.

La totalidad del Manual de Imagen Institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPAC) es propiedad del IEPAC Yucatán.

## **Información semestral de Grupos de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social**

Con el objeto de dar cumplimiento al Eje 1 en sus Líneas de acción 3, 4 y 5 del Plan de Trabajo de la Comisión de Comunicación Social 2019 de este Instituto, referente a Supervisar acciones realizadas por los Grupos de Trabajo de la Gaceta Interactiva, las Actividades de Integración, y de Administración del Portal Institucional, para promover la participación e interacción entre el personal con fines institucionales se solicitó el informe semestral de actividades de cada Grupo, siendo la información recibida la siguiente:

### **I. Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet.**

#### **I.1 Proyecto de actualización del portal de internet.**



Con el objetivo de actualizar la página a las tendencias de hoy en día, tanto en diseño como en navegación, las y los Consejeros Electorales impulsaron el proyecto de actualización del portal de internet, para lo cual se contrataron los servicios de una empresa especializada.



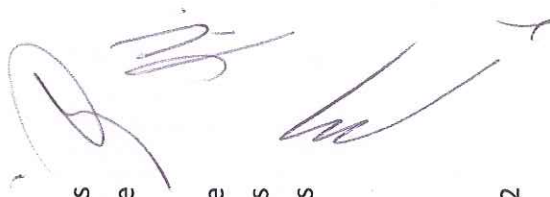
Dicho proyecto de actualización estuvo liderado por el Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet que mediante reuniones de trabajo analizó, seleccionó y organizó ideas y menús para una óptima actualización del portal institucional.

Asimismo, el Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet se mantuvo constantemente realizando reuniones de trabajo en las que plasmaban sus observaciones y comentarios para que fueran enviadas en tiempo y forma a la empresa encargada del proyecto de actualización; la empresa posteriormente a subsanar dichas observaciones, las enviaban nuevamente por medio del Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet.

De igual forma, el Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet tuvo a bien involucrar en el proyecto a los Consejeros y Consejeros Electorales, así como también a las directoras, directores y titulares, a quienes mediante memorándums y correos electrónicos se les hacían llegar las actualizaciones del proyecto.

A continuación, se detalla una lista de las reuniones de trabajo y actividades del Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet relacionadas con el proyecto de actualización del portal de internet:

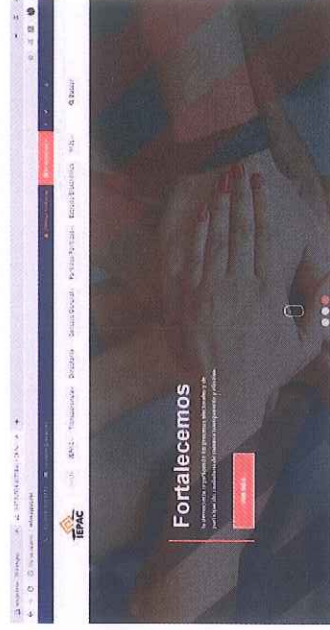
- Reunión de trabajo del 20 de diciembre de 2018, en la que se presentó el proyecto de actualización del portal al Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet.
- Envío del link por parte de la empresa el día 20 de enero del 2019 con el proyecto de actualización para que las directoras, directores y titulares plasmaran sus observaciones.
- Reunión de trabajo del día 31 de enero de 2019 para validar las observaciones vertidas por las áreas respecto al avance del proyecto de actualización del portal de internet.
- Presentación en sesión de fecha 6 de marzo de 2019 de la Comisión de Comunicación Social, del proyecto de actualización del portal de internet a los integrantes de dicha Comisión, en la cual se permitió que realizaran sus observaciones.



- Mediante memorándum número TI-023-2019 de fecha 9 de abril de 2019, el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, Mtro. José Gustavo Sánchez Cruz y por instrucciones de la presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Mtra. María del Mar Trejo Pérez solicitó a las directoras, directores y titulares realizar una revisión final del contenido del proyecto de actualización de la página web institucional.
- Recepción el día 19 de abril de 2019 de las observaciones finales realizadas por las Consejeras, Consejeros, directoras, directores y titulares del proyecto de actualización del portal de internet para hacérselas llegar a la empresa.
- Tras recibir todas las observaciones realizadas por las Consejeras, Consejeros, directoras, directores y titulares, así como por los integrantes del Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet; el día 24 de mayo la empresa en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información liberó el nuevo portal de internet del Instituto.



*Versión antigua del portal institucional*



*Versión renovada del portal institucional*

## I.2 Actividades ordinarias

En fecha 17 de mayo de 2019, mediante el memorándum TI-032-2019 el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de Administración del Portal de Internet solicitó a los Secretarios Técnicos de las Comisiones Temporales y Permanentes del Consejo General de este Instituto proporcionar las actas e informes de dichas Comisiones del Consejo General con



la finalidad de que formaran parte de la información de la página web institucional en el apartado de "Comisiones".

Se elaboró un Sistema de Registro para la Maestría en Derechos Políticos y Procesos Electorales, el cual consistió en la implementación de una pantalla en la que los interesados en cursar la Maestría ingresaban sus datos generales, para posteriormente por medio de otra pantalla ingresaban la documentación requerida a su perfil.

Se crearon 628 hipervínculos de información obligatoria para la plataforma de Acceso a la Información Pública.

Se publicó en la página web el Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Transcendentales.

Se publicó en la página web un apartado con la información necesaria (convocatoria, cartel, formatos) para participar en el Concurso de Cuentos para Despertar Valores.

Durante el semestre reportado se publicaron en la página web banners, acuerdos y actas del Consejo General, entre otros.

## II. Gaceta interactiva.

Durante el periodo que se informa se dio continuidad a las publicaciones en la Gaceta Interactiva y se creó un correo institucional para iniciar con el envío de información al personal mediante los correos institucionales.

Los Segmentos establecidos que se han trabajado en la gaceta, por los que se construyó el presente informe son los siguientes:

Se creó el segmento "Tu espacio" con el objetivo de que todos los que colaboran en el Instituto puedan expresar pensamientos, ideas y cualquier expresión gráfica o escrita que nos permita contribuir a un mayor acercamiento e interacción.

Este nuevo segmento se dio a conocer a través de la Gaceta y mediante el correo electrónico [gaceta.interactiva@iepac.mx](mailto:gaceta.interactiva@iepac.mx) que será el medio para recibir el material que nos envíen para publicar.

Se publicó el segmento "Datos de interés" en el que se difundió información referente a las siguientes temáticas:

- Noticias IEPAC.
- Misión, Visión y Valores del Instituto.
- Conoce nuestra página web.
- Invitación al Foro de Análisis tránsito hacia el voto electrónico en México.



- Conoce nuestra nueva página web.
- Conoce más sobre Conciliación de conflictos entre el personal del Sistema Ople, entre otros.

Asimismo, se publicaron segmentos fijos como “Efemérides”, “Cumpleaños”, y “Entretenimiento”.

Además, se difundió mediante la Gaceta impresa la convocatoria a participar como voluntario al campamento tortuguero de Progreso Yucatán, información sobre la presentación de la Revista Folios, sobre la inauguración de la exposición “Trópico sin Fronteras”, sobre el evento “Espacio Lúdico: máscara de carnaval”, de la III muestra internacional de cine fantástico y de terror: Nictofilia, del Espacio Lúdico: Penachos de carnaval y del Espacio Lúdico: bestiario de papel maché primera sesión, entre otros.

Otro segmento creado durante el periodo que se informa fue “Apenas ayer”, donde se publicaron algunas fotos relacionados con eventos y actividades pasadas como:

- Fotos del curso de Bases del Desarrollo Humano.
- Fotos de Red Cívica 5to encuentro.
- Destrucción del material electoral 2008.
- Día de las madres.
- Taller de Participación Ciudadana.
- Festejo a papás del Instituto.

Con “Conociéndonos” se busca cumplir el objetivo de conocer a nuestros compañeros, compañeras y las áreas donde laboran, las actividades que desempeñan, para de esa encontrar intereses en común, mejorar nuestra comunicación, y tener un mejor ambiente de trabajo.

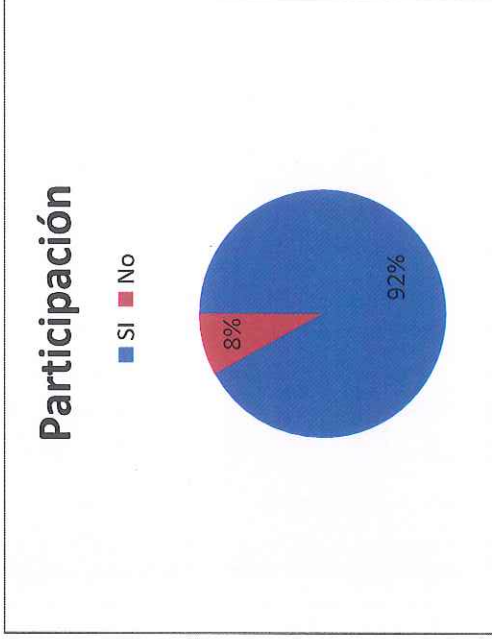
### III. Actividades de Integración.

Entre las acciones para promover un manejo integral, eficiente y proactivo de la comunicación al interior del Instituto, se propuso la aplicación de una encuesta al personal para la sugerencia de mejoras y observaciones a las Actividades Integradoras para aplicar en 2019.

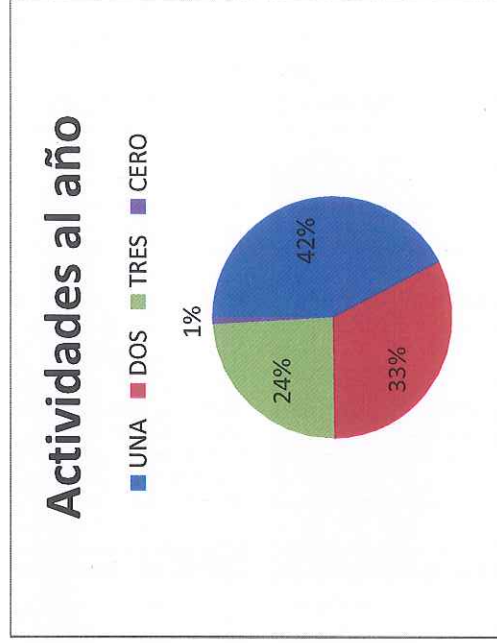
En primera instancia, se realizó la encuesta mediante un formulario de google en el que se obtuvo únicamente respuesta de 46 personas por lo que en la reunión de la Comisión de Comunicación Social se sugirió realizar la encuesta de manera impresa y de este modo, se obtuvo un total de 111 respuestas quedando de la siguiente manera:





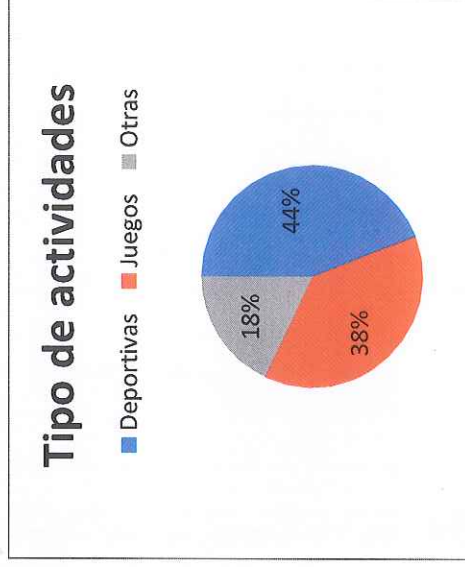


El gráfico anterior es el resultado de la pregunta 1 de la encuesta de opinión: ¿Haz participado en las Actividades Integradoras anteriores realizadas en este Instituto? en el que se puede observar que el 92 por ciento del personal que respondió la encuesta, lo hizo con el antecedente de las Actividades Integradoras que se han realizado en el Instituto.



Como se puede observar en el gráfico anterior, el resultado de la pregunta 2 de la encuesta de opinión: ¿Cuántas Actividades Integradoras te gustaría que se realizaran al año? El 42 por ciento del personal que respondió, le gustaría que se realizara solamente una actividad al año y únicamente una persona mostró su inconformidad mencionando cero actividades al año.



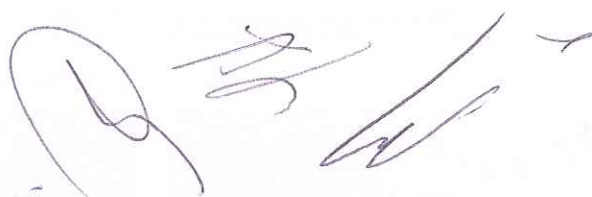


En lo relativo al gráfico que antecede, responde a la pregunta 3 de la encuesta de opinión: ¿En qué tipo de Actividades Integradoras te gustaría participar? Como se puede observar, el 44 por ciento del personal que respondió la encuesta les gustaría participar en deportes grupales como fútbol, béisbol, entre otros.

Un 18 por ciento del personal mencionó otras actividades en las que les gustaría participar que se han realizado anteriormente como lo son el torneo de pesca, conferencias, foros, mesas de trabajo, dinámicas de juego a base de conocimientos electorales así como dinámicas que permitan compartir lo que hace cada área. Entre las propuestas que aún no se han realizado, se encuentra realizar actividad física, actividades que favorezcan el ambiente laboral positivo, convivencia grupal con temas relativos a relaciones sociales así como visitas a zonas turísticas

Adicional a lo anteriormente mencionado, con respecto al último apartado de la encuesta de opinión en la que se requirió comentarios o sugerencias, se recibieron comentarios en los que se puede notar cierta inconformidad de un número reducido de personas, con comentarios como: "Deben eliminar esas actividades, no es viable invertir tiempo laboral para esos fines" "No me gustan" "Si se van a hacer que no se en horario laboral, quitan tiempo". El personal al que hacen referencia estos comentarios, no lo percibe como algo positivo para la Institución.

Por otra parte, se recibieron comentarios propositivos: "Que también propicien espacios de diálogo", "considero que las Actividades deberían de ser lo que la mayoría del personal decida para que haya mayor participación", "Que haya secuencia o conexión entre las reuniones. Avances o logros de equipo" "Que las y los Consejeros Electorales así como los titulares y directores de área se involucren más en estas actividades integradoras, porque lamentablemente son los que menos practican al interior del Instituto la unidad, el respeto y la cordialidad.", "Que los consejeros electorales se involucren y participen todos en cada actividad, integrándose realmente con las personas (lo ideal y sobre todo lo correcto es sin





mantener jerarquías, de igual a igual), permaneciendo de principio a fin en cada actividad, ya que de lo contrario parece ser más una actividad impuesta al personal que no interesa a las cabezas que dirigen y representan a la institución. Se trata de respeto, igualdad, integración real y de predicar con el ejemplo”

Y se pudieron percibir comentarios positivos del personal: “Empleados felices, empleados productivos”, “Muy buenas las integradoras tanto para el acercamiento del personal como para así poder conocer mejor la labor que cada uno desempeña”.

Otra de las acciones para promover un manejo integral, eficiente y proactivo de la comunicación al interior del Instituto, se propuso conformar el equipo de Planeación de actividades integradoras 2019, que apoye en la planeación, coordinación, diseño de ejercicios, dinámicas y demás acciones que impliquen el desarrollo de las actividades integradoras, por lo que se envió una invitación vía correo electrónico de lo que se obtuvo respuesta de dos compañeros, Alma Isabel González Herrera y Claudio Rivas Martínez, quienes amablemente se suman al equipo de planeación.

